

## CONVOCATORIA DE AYUDAS DE INCIO A LA INVESTIGACIÓN EN LA UAM 2022

### Corrección de las listas de excluidos definitivos

Advertido un error en las listas definitivas de excluidos del proceso selectivo de las ayudas para el inicio de la investigación en la UAM 2022, donde dice:

#### LISTA DE EXCLUIDOS DEFINITIVOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
NIETO LÓPEZ	MARINA	***0422**		X	X								

debería decir:

#### LISTA DE EXCLUIDOS DEFINITIVOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
NIETO LÓPEZ	MARINA	***0422**					X						

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6461-3255-3766P756A-4B73	<b>Fecha</b>	18/07/2022
<b>Firmado Por</b>	Maria Teresa Blazquez Cuesta - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACION Y BIBLIOTECA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6461-3255-3766P756A-4B73">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6461-3255-3766P756A-4B73</a>	<b>Página</b>	1/3



## CONVOCATORIA DE AYUDAS DE INCIO A LA INVESTIGACIÓN EN LA UAM 2022


### Corrección de las listas de excluidos definitivos

Siendo las causas de exclusión las siguientes:

#### **CAUSAS DE EXCLUSIÓN:**

1. Falta el DNI en vigor según según se indica en el artículo 5.3.b) de la convocatoria.
2. Falta el certificado académico personal oficial de los estudios de grado según se indica en el artículo 5.3.c) de la convocatoria.
3. Falta aportar el certificado de la nota media de la promoción según se indica en el artículo 5.3.c) de la convocatoria.
4. No cumple el requisito que se refiere a la fecha de finalización de estudios indicado en el artículo 3.3 de la convocatoria.
5. No cumple el requisito que se refiere a la nota media de los estudios de grado indicado en el artículo 3.2 de la convocatoria.
6. Falta la acreditación de
7. Falta la firma del director del programa de doctorado en el documento de admisión o preadmisión.
8. Documento de solicitud incompleto (faltan los datos del tutor de la ayuda).
9. Falta CV del solicitante en el modelo normalizado según se indica en el artículo 5.3.e) de la convocatoria.
10. Falta la firma en el CV.
11. Falta la firma en el impreso de solicitud.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6461-3255-3766P756A-4B73	<b>Fecha</b>	18/07/2022
<b>Firmado Por</b>	Maria Teresa Blazquez Cuesta - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACION Y BIBLIOTECA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6461-3255-3766P756A-4B73">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6461-3255-3766P756A-4B73</a>	<b>Página</b>	2/3



## CONVOCATORIA DE AYUDAS DE INCIO A LA INVESTIGACIÓN EN LA UAM 2022

### Corrección de las listas de excluidos definitivos

Esta publicación sustituirá a la notificación personal a las personas interesadas y producirá los mismos efectos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Contra esta resolución, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que lo dictó en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sin perjuicio de lo anterior, contra la resolución del procedimiento de concesión cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de la Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a 15 de julio de 2022.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6461-3255-3766P756A-4B73	<b>Fecha</b>	18/07/2022
<b>Firmado Por</b>	Maria Teresa Blazquez Cuesta - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACION Y BIBLIOTECA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6461-3255-3766P756A-4B73">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6461-3255-3766P756A-4B73</a>	<b>Página</b>	3/3

